



2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la relación de personas aspirantes a las que se adjudicará un puesto como personal laboral fijo, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la base décima de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que se convocan, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, procesos selectivos para el acceso a plazas vacantes de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos y se regula el procedimiento para la adjudicación de destino a las mismas. (2026062199)

Advertido error en la Resolución de 5 de agosto de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la relación de personas aspirantes a las que se adjudicará un puesto como personal laboral fijo, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la base décima de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que se convocan, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, procesos selectivos para el acceso a plazas vacantes de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos y se regula el procedimiento para la adjudicación de destino a las mismas, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 153, de 10 de agosto, se procede a su corrección:

Único. Se modifica la relación de personas seleccionadas en la categoría de ATE-Cuidador/a incluyendo en su anexo I:

39*	***5830**	GARCÍA PETISCO	MARÍA	6,001
-----	-----------	----------------	-------	-------

Mérida, 21 de agosto de 2026.

El Director General de Función Pública,
HUGO ALFONSO CURIEL RODRÍGUEZ

• • •